

## COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

**PRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo**

**Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, S.C. 95-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Repercusión para Castilla y León de la próxima incorporación a la Unión Europea de Polonia, Estonia, Letonia, Lituania, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Malta, Turquía y Chipre.

2. Proposición No de Ley, P.N.L. 702-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de fórmulas de cofinanciación para proyectos de los Ayuntamientos de Palencia y San Andrés del Rabanedo seleccionados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	8846	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8860
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8846	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8861
<b>Primer punto del Orden del Día. SC-95.</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos y Acción Exterior.	8862
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8846	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, suspende la sesión durante unos minutos.	8863
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, para informar a la Comisión.	8846	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, reanuda la sesión.	8863
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8854	<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 702.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8854	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8863
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8856	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	8863
Contestación de la Sra. Miguélez Pariente, Directora General de Asuntos Europeos y Acción Exterior.	8858	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	8863
		Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	8863

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios, ¿desean..., si hay alguna sustitución, comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Por el Grupo Popular...

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Por el Grupo Popular, don Camilo Hernando sustituye a don Eutimio Contra, don José Antonio Velasco Fernández, a don Luis Domingo González Núñez, y don Alejo Riñones, a don Jesús de Castro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Fernando Benito, y don José Yáñez, a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre repercusión para Castilla y León de la próxima incorporación a la Unión Europea de Polonia, Estonia, Letonia, Lituania, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Malta, Turquía y Chipre**". Tiene la palabra para explicar estos temas la Ilustrísima señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Buenos días, Señorías. Comparezco ante ustedes con el fin de dar cuenta a esta Comisión del estado de situación de las negociaciones que desembocarán en la integración de un número de países de Europa Central-Oriental, los denominados PECO, además de Malta y Chipre, de la Unión Europea, para lo cual debo comenzar señalando los orígenes de este proceso de ampliación, que está a punto de culminar, y que presenta, ciertamente, peculiaridades respecto a otras ampliaciones anteriores.

Tras la caída del muro de Berlín, el deseo de una Europa unida se convierte en una posibilidad real, y el

espacio de seguridad y libertad que los miembros de la Unión Europea han conseguido constituye un modelo que los países de Europa Central-Oriental quieren seguir para su propio desarrollo.

La ampliación se ve desde la Unión como un medio para asegurar el desarrollo pacífico y estable de los países candidatos, pero también como una gran oportunidad desde el punto de vista político y económico. A su vez, la ampliación va a tener numerosas implicaciones en diferentes aspectos de la Unión, sean políticos, institucionales, económicos, presupuestarios o sociales.

Se puede asegurar, sin lugar a duda, que la ampliación es la tarea más importante que tiene que afrontar la Unión Europea en los próximos años. Los países candidatos -como saben- alcanzan el número de trece, diez de la Europa Central-Oriental -es decir, Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia-, y los tres restantes: Chipre, Malta y Turquía.

Estos países cuentan con una gran heterogeneidad entre sí en cuanto a su tamaño. Polonia, con una población de cuarenta millones de habitantes, es el candidato más grande, seguido de Rumania, con veinte millones. El resto... cada uno de ellos tiene alrededor de diez millones o menos. El impacto económico, evidentemente, de la adhesión de Chipre y Malta, con una población de un millón, será, lógicamente, menor.

La adhesión producirá un fuerte impulso al crecimiento económico y la prosperidad en los países candidatos, así como un positivo, aunque menor, impacto en los actuales Estados miembros, debido a su pequeño tamaño en relación con los quince.

Teniendo en cuenta los periodos transitorios que se establezcan en cada uno de los capítulos objeto de negociación, se espera que la ampliación produzca un crecimiento entre el 1,3 y el 2,1% anual en los países candidatos, y un aumento de la demanda en los quince entre un 0,5 y un 0,7% de crecimiento acumulativo en la década dos mil-dos mil nueve.

La ampliación significa, además, que a partir de la incorporación de los países de Europa Central-Oriental, la Unión Europea tendrá un gran número de nuevos vecinos fronterizos y una frontera más grande con Rusia. Todos ellos se convertirán en mayores socios de la Unión Europea, y con ellos se deberá colaborar para lograr un mayor bienestar de los habitantes de las regiones fronterizas, evitando la emigración ilegal y el contrabando, pero no el comercio legal y el contacto humano. Todo ello requiere una administración, una organización eficaz en la frontera por parte del nuevo socio de la Unión.

En la actualidad, las regiones fronterizas representan el 40% de la superficie de la Unión y el 25% de la población. La ampliación provocará, pues, un aumento significativo de su importancia dentro del espacio europeo.

La adhesión -como explicaré a continuación- se producirá tan pronto como el candidato esté preparado para cumplir los criterios acordados en la cumbre de Copenhague de mil novecientos noventa y tres, que en lo económico implica la existencia de una economía de mercado en marcha, la capacidad para resistir la libre competencia y las fuerzas de libre mercado dentro de la Unión.

El primer requisito supone la liberalización de los precios y del comercio, y un sistema legal que asegure los derechos de propiedad. El segundo criterio implica la existencia de un marco macroeconómico estable, que permita a los agentes económicos tomar decisiones en un entorno de predictibilidad, contar con suficientes recursos humanos y suficiente capital físico. Por lo tanto, en este momento, resulta difícil juzgar con precisión cuáles de estos países van a estar preparados y en qué fechas para entrar en la Unión Europea.

La Cumbre de Copenhague señaló, además, que la pertenencia a la Unión supone asumir también los objetivos políticos y monetarios de la misma; no obstante, la pertenencia a la Unión no significa unirse a la zona euro. La moneda única forma parte del acervo comunitario, y, por ello, los candidatos deberán cumplir los criterios de convergencia si quieren participar en el euro. Esto se decidirá después de la adhesión.

Nos encontramos en la actualidad en un momento decisivo del proceso iniciado, pues en junio de este año se han cumplido nueve años desde que las condiciones para formar parte de la Unión Europea fueron establecidas en el mencionado Consejo Europeo de Copenhague de mil novecientos noventa y tres, que en el ámbito político exigen que el país candidato cumpla los requisitos de democracia, estado de derecho, respeto a los derechos humanos y la protección de minorías. Desde entonces se ha venido cuestionando cuándo se producirá efectivamente la integración de estos trece países candidatos.

En el Consejo Europeo de Laeken, en diciembre de dos mil uno, se acordó que las negociaciones con los países mejor preparados deberían estar concluidas como muy tarde para finales de dos mil dos, para constituir el núcleo fundamental de la Cumbre de Copenhague, que -como saben- tendrá lugar a finales del dos mil tres bajo presidencia danesa.

De esta forma, en dos mil tres se produciría la ratificación de la adhesión en los países miembros actuales y futuros de la Unión, y los candidatos pueden participar o podrían participar ya en las elecciones europeas de dos mil cuatro. Este proceso, que -como digo- presumiblemente culminará en dos mil cuatro, ha sido el resultado de una elaborada estrategia, que comenzó, primero, con la necesidad de dotar financieramente a la Unión de los recursos necesarios para afrontar el proceso preadhesión. Para ello se puso en marcha el Programa FARE a partir de mil novecientos ochenta y nueve, con el fin de apoyar las reformas necesarias en los países candidatos, firmándose posteriormente los correspondientes acuerdos de asociación por los que se estableció, de manera gradual, una zona de libre comercio entre la Unión Europea y el país en cuestión.

El siguiente paso se produce en el noventa y siete, en la Cumbre de Luxemburgo, donde se estima que seis países habían avanzado ya lo suficiente para comenzar las negociaciones con ellos; en concreto, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Polonia y Eslovenia, los llamados "países de Luxemburgo".

Posteriormente fue la Cumbre de Helsinki, en el noventa y nueve, la que acordó que también continuarán... o que comenzaran las negociaciones con Bulgaria, Letonia, Lituania, Malta, Rumania y Eslovaquia... Eslovaquia, los llamados "países de Helsinki".

De acuerdo con el informe que la Comisión Europea emite anualmente sobre el progreso de cada país en el cumplimiento de las condiciones de adhesión, el Consejo de Laeken de dos mil uno señala que los países que podrán integrarse en dos mil dos son todos con los que se ha abierto negociación, es decir, doce, excepto Bulgaria y Rumania. La presidencia danesa, actualmente presidiendo la Unión Europea, se ha propuesto concluir las negociaciones con los diez países candidatos, completando el trabajo realizado en el primer semestre de dos mil dos por la presidencia española.

Sin embargo, a pesar de que la Comunidad Europea ha sido ampliada en cuatro ocasiones, la ampliación que ahora se aborda difiere sustancialmente de las anteriores. La población europea pasará de cien a quinientos millones de habitantes, lo que la convertirá en uno de los mayores mercados mundiales. La superficie pasará de un millón de kilómetros cuadrados a cuatro millones y medio. En comparación, por poner un ejemplo, la última incorporación, en el noventa y cinco, de Austria, Finlandia y Suecia incrementó la población de la Unión en solo veintidós millones y la superficie solo en 0,8 millones de kilómetros cuadrados.

También es diferente el número de países con los que se negocia, puesto que en anteriores casos se trataba como máximo de cuatro, y en esta ronda -como he

explicado- estamos implicadas... se está implicando a doce países.

Los países candidatos, además, cuentan con un nivel de vida inferior al de los países miembros. Por ejemplo, el PIB per cápita de la República Checa, medido en poder de compra, es solo el 59% de la media europea; en Hungría, el 51, y en Polonia, el 39.

En mil novecientos ochenta, cuando se incorporan, por el contrario, Grecia, España y Portugal, el PIB per cápita medio de estos tres países era del 66% de la media comunitaria, mientras que ahora el medio de los doce candidatos es solo del 38%. La ampliación significa, por tanto (esta ampliación actual), que las diferencias económicas y sociales entre países miembros serán mayores, aunque la ampliación aumente la población y el área de la Unión Europea en casi un tercio, el Producto Nacional Bruto total, por el contrario, solo aumentará en un 5%.

Esto significa que las diferencias de la Unión no serán entre países del norte y el sur, como en la actualidad, sino entre países occidentales y orientales. La integración de los doce con los que se ha empezado la negociación doblará el número de ciudadanos europeos viviendo en regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria.

Desde el punto de vista de los flujos migratorios, existen razones que pueden llevar a pensar que estos se incrementarán en mayor número que lo sucedido cuando se incorporaron los llamados "países del sur" en mil novecientos ochenta.

Los PECO son significativamente más pobres que Grecia, España y Portugal... que lo que eran estos tres países antes de su adhesión. Grecia y Portugal no tienen fronteras comunes con los entonces nueve miembros de la Unión, y las regiones españolas de la frontera con Francia tenían un nivel de renta por encima de la media nacional. Por el contrario, la mitad de los PECO tienen frontera con Austria, Alemania o Italia, lo que hace más factible la movilidad, teniendo en cuenta que sus regiones fronterizas son las más densamente pobladas.

La mayoría de los estudios, sin embargo, muestran poco probable que la emigración este-oeste que resulte después de la adhesión vaya a constituir una seria amenaza para los empleos y salarios de la Unión Europea, pues se calcula que no serán del más de 1% de la población total trabajadora de la Europa de los quince en dos mil nueve.

Asimismo, comparando con ampliaciones anteriores, el paquete de legislación que los candidatos deben asumir es mucho mayor debido a la gradual extensión

de la colaboración entre los países de la Unión, a medida que el proceso de integración ha ido avanzando. Así, cuestiones como el mercado único, la política medioambiental, la unión económica y monetaria, o la política de seguridad común no tuvieron que ser negociadas con España y Portugal en mil novecientos ochenta, pero sí se tiene que negociar ahora con los doce países candidatos, lo cual hace que estas negociaciones sean mucho más largas y complejas.

Por último, a estas diferencias entre unas ampliaciones y otras, hay que añadir que en anteriores casos los candidatos estaban más preparados para la adhesión que en este caso, y esto es debido a que los países de Europa Central-Oriental, después de la caída del muro, en el ochenta y nueve, han llevado a cabo un proceso radical de reformas que, históricamente, es único y extremadamente complejo. Políticamente, eran dictaduras y hoy son democracias en funcionamiento; económicamente, están cerca de concluir su transición de una economía planificada comunista a una economía de libre mercado. Además, tienen que definir su política de defensa y seguridad después de años de ser estados satélites soviéticos. Por el contrario, Grecia, España y Portugal en su día solo tuvieron que concentrarse en las reformas políticas después de la caída de sus regímenes autoritarios.

Es necesario señalar, en la cuestión de la ampliación y en el proceso de las negociaciones, que las negociaciones se realizan con cada país individualmente en igualdad de términos entre ellos; y, en segundo lugar, que el progreso individual de cada país determina cuándo el candidato pasa a convertirse, efectivamente, en miembro.

La negociación. Se producen las llamadas conferencias de adhesión que se celebra entre cada país candidato y los quince. La presidencia rotativa de turno conduce la negociación en nombre de todos los Estados miembros con la ayuda de la Comisión Europea.

Como la legislación comunitaria es enorme, los capítulos de negociación se dividen en treinta... treinta capítulos, y fue la Cumbre de Niza, en diciembre de dos mil, la que presentó el *road map* o el itinerario en el que los Estados miembros deberían haber acordado posiciones comunes en varios capítulos.

Este itinerario es el siguiente. A la Presidencia sueca, en el primer semestre del dos mil uno, le tocó negociar la libre circulación de mercancías, la libre circulación de trabajadores, la de servicios, la de capitales, la política cultural audiovisual, la política social y de empleo, la medioambiental y las relaciones económicas exteriores.

A la Presidencia belga, que siguió, que fue en el segundo semestre de dos mil uno, le tocó negociar la política de la competencia de transportes, energética, la fiscalidad, la unión aduanera, la política agrícola, la política pesquera, asuntos de justicia interior, incluido Schengen, y el control financiero.

A la Presidencia española, en el primer semestre de dos mil dos, le corresponde la política... o le correspondió la política agrícola, la política regional y fondos estructurales, la política financiera y presupuestaria.

Y la Presidencia danesa, actualmente al frente de la Unión Europea, en el segundo semestre de dos mil dos, le corresponde -como he explicado- la conclusión de las negociaciones de adhesión.

Como se observa, los capítulos más fáciles han sido negociados al principio, dejándose para el final las cuestiones presupuestarias, como la política regional, la agrícola y el presupuesto, para que en la fase final se concentren todos los esfuerzos en estos aspectos.

Algunos capítulos difíciles, como la política medioambiental, la libre circulación de trabajadores o los asuntos de justicia interior, han sido cerrados ya con varios candidatos.

Como se puede deducir, a la Presidencia española le ha correspondido negociar los capítulos más difíciles, pues son aquellos que implicaban previsiones financieras, especialmente la política agrícola común, que constituye el 46% del presupuesto total de la Unión. A esto se añade el hecho de que los países candidatos -como saben- tienen un sector agrícola extenso, pero no eficaz, lo que es especialmente claro en el caso de Polonia.

En el capítulo de fondos estructurales, en tal que fondo de solidaridad para ayudar a las regiones menos desarrolladas, es un capítulo también difícil, que supone el 34% del presupuesto total de la Unión.

Como es fácil deducir, las negociaciones, por tanto, en agricultura, política regional y presupuesto está íntimamente conectadas entre sí y en la fase final deberán ser resueltas en muchos casos al máximo nivel político. No obstante, podemos señalar el éxito de la Presidencia española al abrir la fase final del proceso de ampliación y paralelamente inaugurar un proceso de reformas institucionales destinadas a asegurar una Unión con el doble de sus actuales miembros.

Los principales resultados de la Presidencia española fueron, en concreto: la consecución de posiciones comunes en todos los capítulos asignados a la Presidencia española, la negociación de un total de noventa y seis capítulos, de los cuales cincuenta y dos se cerraron

provisionalmente, veintidós se abrieron por primera vez, se constituyó el Comité de Redacción del Tratado de Adhesión, y se impulsó el proceso negociador y las reformas internas de Bulgaria y Rumanía, que -como he explicado- quedan, de momento, fuera de las negociaciones por no estar todavía suficientemente preparadas.

El siguiente hito en este avance hacia la adhesión se producirá, precisamente, el dieciséis de octubre, este mes, cuando la Comisión Europea emita el informe anual individual sobre los progresos de cada país respecto al cumplimiento de los criterios de Copenhague.

Como he dicho, parece que Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Eslovaquia están cerca de cumplirlos, y parece que la Presidencia danesa es posible que concluya las negociaciones.

Sin embargo, los contactos que habitualmente se llevan a cabo entre la representación permanente de España ante la Unión Europea y las oficinas regionales en Bruselas, a las que, evidentemente, asiste Castilla y León, se informó, haciéndose eco de algunas cuestiones apuntadas por mandatarios políticos europeos, que la incorporación de nuevos candidatos podría retrasarse como consecuencia del cierre provisional de varios capítulos con algunos países. Especialmente, se será muy estricto en el área sanitaria, el control de fronteras, la gestión de fondos europeos, el funcionamiento del poder judicial y la lucha contra la corrupción.

Hay que contar, además, que la fecha en que se producirá la ampliación estará muy condicionada por el calendario político. Evidentemente, las elecciones legislativas que han tenido lugar en Alemania en septiembre no han condicionado mucho este itinerario, puesto que no se ha cambiado el Gobierno, continúa la Social Democracia de Schröder.

Sin embargo -como digo-, existirán dos países que quedarán al margen de esta adhesión, que son Rumanía y Bulgaria, que seguramente se incorporarán a partir del dos mil siete.

Evidentemente, esta adhesión de la Unión... a la Unión Europea de los países candidatos requiere el fortalecimiento de su capacidad institucional y administrativa tras muchas décadas de pertenecer al bloque comunista. La Junta de Castilla y León, consciente de la necesidad de aumentar la presencia en estos países que durante décadas han permanecido al margen de relaciones comerciales, ha querido participar en la idea propuesta por la Comisión Europea, canalizada a través de un programa que se denomina Twinning, o coloquialmente "hermanamiento", que trata, precisamente, de lograr el reforzamiento institucional de los países candidatos.

Este programa contribuirá, sin duda, a aumentar las relaciones comerciales institucionales entre Castilla y León y los países receptores de nuestra asistencia técnica proporcionada por la Administración Autonómica, creando lazos de unión entre ambas Administraciones y posibilitando contactos personales.

Concretamente, España ha obtenido un gran éxito en la adjudicación de proyectos de asistencia técnica en este ámbito de los hermanamientos, incluso más en el caso de Alemania. En concreto, Castilla y León ha conseguido hermanamientos con los siguientes países: la República Checa, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, en la Consejería de Fomento, en un proyecto que es la puesta en funcionamiento en el país -en este caso República Checa- de un organismo encargado de regular las telecomunicaciones, similar a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones que opera en España. También incluye el proyecto la creación en el país de una autoridad reguladora nacional que desarrolle el entramado legislativo del sector. Concretamente, este proyecto ha supuesto el desplazamiento de un técnico de la Consejería de Fomento a Praga durante un año, y ahora mismo, pues, está a punto de realizarse la evaluación final del mismo.

Otro proyecto en Polonia, en la región de Baja Silesia, en el que participa la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, consiste en el asesoramiento técnico sobre la gestión de los fondos europeos, así como la preparación de las instituciones y la Administración Regional para esta tarea. Esto ha dado lugar a numerosas visitas de grupos de esta región polaca a Castilla y León, a la Oficina de Castilla y León en Bruselas, al Parque Tecnológico de Boecillo, y, concretamente, ayer uno de estos grupos fue recibido en la propia Consejería de Presidencia.

El Ente Regional de la Energía tiene también dos proyectos: uno con Eslovenia y otro con Hungría en el mismo ámbito, que es la regulación del sector energético y la adaptación de las legislaciones, tanto eslovena como húngara, al acervo comunitario.

Y, precisamente, esta semana también están en Bulgaria la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería presentando un proyecto sobre sanidad animal y peste porcina, y que está siendo -como digo- presentado ante las autoridades búlgaras y pendiente de evaluación también por la Comisión Europea.

A pesar de estos esfuerzos, la Junta de Castilla y León es consciente de la necesidad de superar uno de los déficit del proceso de integración, como es el de acercar Europa al ciudadano y tratar de superar la visión

pesimista que ve en la ampliación una amenaza para las regiones españolas... españolas como receptoras de fondos europeos.

Para contribuir a resaltar no el coste de la ampliación, sino el coste de la no ampliación y ver en ello una oportunidad y no una amenaza es necesario superar esa visión que identifica automáticamente entre... que identifica automáticamente lo europeo y los fondos europeos, y tratar de deshacer los mitos que sobre la ampliación se podrían resumir en cinco.

El primer mito es que los actuales países miembros tendrán que pagar un precio muy alto por la ampliación. A eso hay que decir que la ampliación va a suponer una ganancia económica. Los candidatos notarán el beneficio de la ampliación antes, mientras que los actuales miembros aparecerá a largo plazo este beneficio. El incremento de los intercambios comerciales beneficiará económicamente a unos y a otros, y, sobre todo, aumentará las exportaciones de los actuales miembros. Por lo tanto, la mayor contribución de cada país al presupuesto comunitario se verá ampliamente compensado en términos económicos y comerciales.

Pero, además, la mayor ganancia será disfrutar de un espacio seguro donde vivir. La guerra civil en Yugoslavia supuso un ejemplo aterrador de las desastrosas consecuencias de algunos países al querer resolver conflictos con la guerra y no con el diálogo.

El segundo mito: la ampliación atraerá a mano de obra barata a Europa. A esto hay que decir que el derecho de los ciudadanos europeos con medios de subsistencia para establecerse en cualquier país de la Unión se aplicará, evidentemente, también a los candidatos. La Comisión Europea ha realizado un estudio que señala que con la ampliación a diez países, de setenta mil a ciento cincuenta mil trabajadores al año saldrán hacia otros países europeos; lo cual es una cantidad mínima en relación con los doscientos veinte millones de trabajadores que cuenta la Unión.

La experiencia en el año ochenta y seis con la adhesión de Grecia, España y Portugal demuestra que muchos trabajadores no solamente no salen, sino que, al contrario, retornan a sus países de origen como consecuencia de la elevación del nivel de vida después de la integración.

El tercer mito: la ampliación significará que los países con altos niveles de protección ambiental tendrán que reducirlos. La respuesta a esto es que los nueve países miembros... o los quince países miembros tienen que cumplir la legislación comunitaria, incluida la medioambiental, que incluye más altos niveles de

protección que la de los primeros. En algunos casos los candidatos han pedido una excepción para ciertas regulaciones durante algún tiempo. En el caso de que haya razones y argumentos para ellos, la Comisión Europea ha admitido periodos de transición limitados. En general, se puede decir que las reglas ambientales europeas son estándares mínimos y cada país puede establecer los máximos.

Cuarto mito: una unión con más de veinticinco países no puede funcionar adecuadamente. La respuesta es que la Unión ha empezado ya el proceso de adaptación después del Tratado de Niza de dos mil, que estableció una nueva ponderación de votos en el Consejo y el número de miembros que cada Estado puede tener en el Parlamento Europeo. La Convención sobre el futuro de Europa -que ahora mismo conocen que está en marcha- también está teniendo en cuenta la ampliación, por ejemplo, discutiendo si para determinadas políticas es mejor pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada, o si la Presidencia de la Unión tiene que continuar siendo rotativa entre los Estados o si pueden introducirse, por ejemplo, presidencias en grupo.

Quinto mito: los ciudadanos de los países candidatos no quieren unirse a la Unión Europea. La mayoría de ellos celebrarán un referéndum sobre la adhesión, y las encuestas de los últimos años demuestran que la mayoría sí que están a favor.

Todos estos puntos fueron puestos de manifiesto en un debate que se celebró en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, cofinanciado por la Junta de Castilla y León, que precisamente llevaba el título Países... "Los Países de la antigua Europa del Este y España ante la ampliación de la Unión Europea" para dar, precisamente, a conocer a la sociedad castellana y leonesa las claves de estos países, analizando en concreto el impacto del ingreso de Hungría, Polonia, República Checa y Eslovenia, en el que participaron los embajadores en España de cada uno de estos países.

El Comité de las Regiones, evidentemente, en el que también participa Castilla y León, ha abordado en numerosos dictámenes -que no voy a enumerar- la cuestión de la ampliación y su repercusión en las Entidades Locales y Regionales Europeas, invitando, además, ya a la presencia física de miembros de países del Este en el Comité para que se vayan adecuando al funcionamiento del mismo y en el que van a participar próximamente.

Las consecuencias de la ampliación -que creo que es lo más interesante de esta comparecencia-: el documento de base es el segundo informe de la Comisión Europea sobre la cohesión económica y social, que es de

enero del año dos mil uno; y este informe de la Comisión Europea desarrolla una serie de conclusiones y recomendaciones que abre un debate sobre el futuro de la política de cohesión después del dos mil seis en una Unión Europea ampliada. La Comisión Europea está convencida de que de cara al futuro es necesario introducir cambios importantes en una política que fue concebida por los Estados miembros actuales.

Hasta mil novecientos noventa y nueve las intervenciones comunitarias para los países candidatos fueron financiadas con el Programa FARE. La Comisión ha puesto en marcha dos fondos especiales preadhesión, que son el ISPA, el instrumento de política estructural para la adhesión, como preparación para el fondo de cohesión, y el Programa SAPAR, que es de agricultura y desarrollo rural; aportando todos estos fondos FARE, aproximadamente, unos 11.000 millones de euros para ayudar a estos países a reforzar su Administración y sus instituciones para absorber la abundante legislación comunitaria.

Evidentemente, los cambios que producirá la ampliación harán que se duplique las divergencias de ingresos entre países y regiones en una Unión a veintisiete; un tercio de la población, por ejemplo, vivirá en países con una renta per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, que "como saben" es el límite o el umbral para recibir fondo de cohesión. Y, evidentemente, la Comisión lo que dice es que la Unión se dividirá en tres grandes grupos: el grupo más próspero, que comprendería doce de los actuales miembros "es decir, todos menos Grecia, Portugal y España", con una renta superior a la media; después habría un grupo intermedio de países, en los que estarían Portugal, España, Grecia, junto con Chipre, Malta, Eslovenia y República Checa, con unos ingresos per cápita en torno al 80% de la media de la Unión; pero el verdadero cambio, en comparación con la Unión actual, sería la existencia de un tercer grupo, que comprendería ocho Estados candidatos restantes, donde la renta per cápita sería solamente el 40% de la media ampliada.

Por lo tanto, la Comisión en su informe lo único que hace es abordar las grandes cuestiones, considerar las diferentes opciones, pero sin tomar ninguna decisión.

Como saben ustedes, los fondos estructurales... "que me imagino que será sobre todo el objeto de las preguntas después" será el tema de los fondos estructurales, cómo van a afectar a Castilla y León como región Objetivo Uno. Y, evidentemente, actualmente ya se sabe que los fondos estructurales tienen una orientación, bien sea regional o bien sea temática. Después existe el famoso Objetivo Tres, que financia el Fondo Social Europeo, que se constituye en el instrumento para apoyar el empleo a nivel nacional. Según este planteamiento, las actividades destinadas a mejorar los sistemas

nacionales de educación y formación podrían subvencionarse, por lo tanto, a través de toda la Unión Europea, pues "como digo" el Objetivo Tres tiene un carácter transversal, temático y no regional.

Para la elaboración de las listas de las regiones receptoras de fondos se acude a dos métodos, que es el de la zonificación regional directa, según la cual la Comisión elabora una lista exclusiva de zonas subvencionables, que se realiza conjuntamente con las autoridades nacionales, como en el caso del Objetivo Dos, o por la Comisión Europea, según criterios estadísticos, como es el caso del Objetivo Uno, y en el que se encuentra Castilla y León, utilizando el ya conocido criterio del PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria.

Y después existe el otro criterio o método, que es la zonificación indirecta. Según este método, las zonas subvencionables son decididas directamente por los Gobiernos nacionales, en función de una serie de parámetros establecidos por la Comisión Europea.

Por lo tanto, la única conclusión que se obtiene del informe es que la utilización del PIB per cápita como criterio para seguir subvencionando las regiones menos desarrolladas sigue siendo apropiado, y siguen siendo las NUTS 2, que en España corresponde a la Comunidad Autónoma, al territorio de la Comunidad Autónoma, las que seguirán recibiendo... o el espacio en el cual serán aplicables estos fondos.

Para solventar el problema de aquellas regiones que, como consecuencia de la convergencia estadística automática, salgan de la Unión Europea como... del... de los fondos estructurales como consecuencia de la ampliación, la Comisión baraja cuatro opciones, sin manifestarse a favor de ninguna. La primera sería aplicación del actual umbral del 75%, independientemente del número de países que se adhieran. Esta opción por sí sola, evidentemente, eliminaría un gran número de regiones de los quince. El mismo planteamiento, salvo en el caso de que todas las regiones actualmente subvencionables con cargo al Objetivo Uno, pero situadas por encima del umbral de 75% como consecuencia de la convergencia de estadística automática, se beneficien de una ayuda transitoria o *phasing out*, con un nivel de vida modulado, evidentemente... con un nivel de ayuda modulado cuanto más próximo se encuentre su PIB al umbral de subvencionabilidad. Y otro criterio, que es la fijación de un umbral de PIB por habitante superior al 75% de la media, pero que excluyese aquellas regiones que ya no serían subvencionables sin ampliación.

A la luz de estas necesidades, evidentemente, resulta difícil justificar que se reduzcan los recursos destinados

a las regiones Objetivo Uno, pero la cuestión fundamental consiste en garantizar que la distribución de los recursos se haga de acuerdo con las necesidades y de la forma más objetivamente posible.

El segundo informe de la cohesión, por lo tanto... no me voy a extender en los temas... de agricultura ni en las cantidades de... los montantes financieros que se dedican a cada partida. El segundo informe de la comisión -como digo- lo único que hace es plantear incógnitas, las diferentes opciones, pero sin dar respuestas sobre las consecuencias de la ampliación y la forma de abordarlas.

La política agrícola común, evidentemente que interesa a una Comunidad Autónoma como Castilla y León, pues, supondrá que se multiplicará el número de personas ocupadas en la agricultura por 2,4; es decir, de 6,9 millones pasará a 16,6 millones, con un valor... con un aumento del valor añadido bruto en el sector agrícola del 12,7, así como un aumento del total de importaciones agrícolas del 5,4, y las exportaciones del 4,9.

La adhesión traerá consigo el desmantelamiento de las barreras aduaneras establecidas en los acuerdos económicos firmados y, evidentemente, la extensión de la política agrícola común a todos los países candidatos; aunque es cierto que la diferencia de precios agrícolas entre los candidatos y los quince han disminuido ya considerablemente en los últimos años.

Los PECO son un grupo heterogéneo en cuanto al papel de la agricultura en sus economías. Los países agrícolas más importantes son Polonia y Rumanía, que, combinados, tienen tantos agricultores como los quince y tres veces más que los otros ocho PECO juntos. Estos ocho PECO, la agricultura supone el 4,3 de su Producto Interior Bruto, el 14% de empleo de media... Es decir, bueno, tengo aquí unos datos sobre... sobre los países candidatos, sobre los diez, uno por uno, que yo creo que... que puede... puede resultar demasiado farragoso.

En resumen, a través de las trescientas páginas que la Comisión dedica a analizar el estado actual de la cohesión en Europa, plantea -como digo- soluciones... plantea solamente opciones ante los cambios que se avecinan, pero no es capaz de encontrar una propuesta que satisfaga a todas, puesto que todas las opciones cuentan con ventajas e inconvenientes.

Por lo tanto, si la Comisión Europea, en su exhaustivo informe, no ha sido capaz de dar soluciones que sean válidas para los veintisiete Estados miembros, después de la ampliación, resulta enormemente difícil responder a las respuestas sobre las consecuencias concretas que todas estas decisiones que se tomarán en los dos próximos años van a... cómo va a afectar a Castilla y León.

De momento, debemos seguir atentos a los documentos que la Comisión vaya produciendo, a las informaciones que se produzcan en las diferentes conferencias sectoriales, que agrupan a las Administraciones Autonómicas y a la Central; seguir atentos a las declaraciones de los líderes y mandatarios europeos, a los dictámenes del Comité de las Regiones...

Evidentemente, la dificultad de resolver técnicamente muchas cuestiones, y por la experiencia de la integración europea, parece que las grandes decisiones que hacen avanzar a la Unión siempre han sido tomadas a nivel político en el último momento, en una cumbre europea. Por lo que en la actualidad resulta muy difícil conocer, por ejemplo, cuál va a ser la reacción de determinados gobiernos europeos ante determinadas cuestiones pendientes, que, además, están sometidas a los vaivenes electorales y a la... y a la opinión... a la opinión pública.

Las reformas institucionales que implican la ampliación, tampoco voy a profundizar, porque son de carácter técnico. El Tratado de Niza del año dos mil lo que ha tratado es de preparar las instituciones europeas ante una posible unión de veinte, veinticinco, incluso treinta miembros, al no haber podido el Tratado de Ámsterdam resolver todas estas cuestiones que quedaron pendientes. Pero, por ejemplo, respecto al Parlamento Europeo, el Tratado de Ámsterdam estableció que el número máximo de Eurodiputados no podía exceder de setecientos; la Comisión propuso mantener esta... esta cifra. Pero, sin embargo, el Tratado de Niza ha elevado a setecientos treinta y dos el número de miembros del Parlamento. Evidentemente, esto ha hecho que se reduzca el número de escaños atribuidos a los Estados miembros en noventa y nueve. Solamente Alemania y Luxemburgo conservan el mismo número; Reino Unido, Francia e Italia reducen quince representantes; España, catorce; Holanda, seis; y todos los demás, excepto Suecia y Austria, cuatro.

A los países candidatos, por ejemplo, les han correspondido veinte Eurodiputados. Veinte Eurodiputados a la República Checa y Hungría, por lo que ha protestado... ya que su población es superior a la de Bélgica y Portugal y solo ligeramente inferior a Grecia, a la que se le han atribuido, por ejemplo, veintidós; o sea, Grecia, veintidós y República Checa y Hungría, veinte. España pasa -como digo- de sesenta y cuatro a cincuenta, lo que supone pasar de un Diputado por cada seiscientos quince mil habitantes a uno por cada setecientos ochenta y ocho mil.

La Comisión Europea también plantea el problema de cuántos Comisarios pasa a tener cada... cada Estado miembro. Con lo cual, cuando los doce países candida-

tos se hayan adherido, el sistema actual llevaría una Comisión de treinta y cinco miembros, en la que puede haber un nacional de cada Estado miembro.

Otra opción que se baraja sería que... que la Comisión estuviera compuesta por un nacional de cada Estado miembro, pero que conllevaría, evidentemente, una importante modificación de su funcionamiento, puesto que con treinta y cinco Comisarios parecería difícil tomar decisiones.

El Comité de las Regiones, sucede lo mismo. Está compuesto por Entidades Locales y Regionales, y parece que, tras la ampliación, contará con cerca de trescientos setenta miembros, frente a los doscientos veintidós actuales.

También el Tratado de Niza exige ahora que los representantes de los Entes Regionales y Locales, como titulares en el Comité de las Regiones, tengan un mandato electoral u ostenten responsabilidad política ante una asamblea electiva. Se habla también de pasar de la mayoría absoluta... o de la mayoría cualificada a... pasar -perdón- de la unanimidad a la mayoría cualificada. En el Consejo sucede lo mismo: la ponderación de votos también se ha cambiado.

En fin, que el Tratado de Niza plantea una serie de cuestiones que deberán de ser resueltas, como consecuencia, cuando termine la Convención Europea para el Futuro de Europa.

Y, como conclusiones, podemos decir que la ampliación de la Unión a doce países se va a realizar; presumiblemente, se integrarán todos, menos Rumanía y Bulgaria; se integrarán en enero del dos mil cuatro. Ello no quiere decir que no queden problemas por resolver, algunos de gran calado, que requerirán soluciones políticas de última hora. Problemas políticos -como digo- y técnicos; el problema político más claro será el referéndum irlandés, que está puesta la fecha para octubre de este año -creo que es el día catorce o el día dieciséis-, en el que el referéndum irlandés, pues, otra vez se repetirá, después del "no" en la primera vuelta. Y que, evidentemente, si los irlandeses vuelven a rechazar el Tratado de Niza, pues condicionará el destino de unos países, que son los países candidatos, que han hecho un enorme esfuerzo por acercar sus economías a las de occidente, y que en algunos casos han reducido su inflación del 50% al 5%.

En Chipre también existe el problema político de la división del país, lo cual condiciona su adhesión. Existe también el problema del... del territorio de Kaliningrado, el tema del visado de los ciudadanos rusos, que para acceder al enclave de Kaliningrado tengan que pasar por Lituania y por Polonia, que pasarán a ser países de la Unión Europea.

El tema de las minorías en Hungría y Rumanía sigue sin resolverse.

Después, el problema de la ratificación de la adhesión, porque, evidentemente, el Tratado de Adhesión tiene que ser ratificado por los quince Estados miembros y por los doce países que se integran, lo cual significa, pues, pasar por cada uno de los Parlamentos nacionales, ¿no?, con los correspondientes referéndum, que seguramente se realizará en cada uno.

Y, ante esta perspectiva -para concluir-, cabe preguntarse qué pasaría si finalmente no se cumplen los plazos y se retrasa la ampliación. Pues, sin duda, ello provocaría un desaliento a la inversión internacional, una reducción en el crecimiento de la economía de los países candidatos, la creación de un clima de inestabilidad en Europa, un descenso en la capacidad de lucha frente al terrorismo, la inmigración ilegal o el crimen organizado y, sobre todo, la desilusión y el escepticismo tanto en los miembros actuales de la Unión como los candidatos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señora Directora General. Para la formulación de preguntas y observaciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, señora Directora General, en primer lugar, agradecerle que haya venido por fin a estas Cortes. Y se lo digo sin... sin ninguna retranca, sino le agradezco sinceramente el que haya querido venir hoy a explicar este tema, que para nosotros es fundamental.

¡Hombre!, reconocerá usted que después de tres años esperando una comparecencia, es un poco exagerado. Yo creo que no se ha dado en estas Cortes una... una comparecencia tan dilatada. Esta comparecencia fue pedida por mi Grupo cuando comenzamos la constitución de esta Legislatura, y por fin... yo creí que ya no se me iba a dar el goce de verla aquí explicando este tema, pero... Ya le digo, le agradezco sinceramente el que esté hoy aquí con nosotros.

Llegué a pensar... -y se lo digo muy sinceramente- llegué a pensar que era un tema que no le interesaba al Ejecutivo. También llegué a pensar que esta Comisión estaba solo para rellenar el organigrama de estas Cortes y que los temas europeos no interesaban.

Creo, fíjese, que en estos momentos no hay nada que pueda interesar más a los quince países de la Unión Europea que la ampliación -la ampliación más grande

que ha habido en toda su historia- a diez, a doce o a trece miembros, dependiendo de dónde pongamos la meta.

Entre los candidatos a la Unión hay países competidores con España y competidores, concretamente, con Castilla y León. Usted ha puesto el ejemplo de Polonia, diciendo que es un país que tiene una agricultura muy pujante, pero que está todavía por desarrollar. Yo conozco ese país y le puedo decir que en muy pocos años se está poniendo al día y va a ser un serio competidor agrícola de nuestra Comunidad.

Castilla y León va a perder gran parte de los fondos de cohesión -los estructurales y los agrícolas-, al pasar de ser una Comunidad Objetivo Uno a ser una Comunidad Objetivo Dos. Este descenso de las ayudas comunitarias va a dejarse sentir más fuertemente en el oeste de la Comunidad: en las provincias de Salamanca... en las provincias de Salamanca, de Zamora y de León. Provincias que, por ser más pobres, aportaban la clasificación de región más favorecida, y que ahora se van a quedar sin esos recursos. No va a ser tan importante para aquellas otras provincias más ricas -el caso de Valladolid-, que el perder el Objetivo Uno no tendrá tanta trascendencia sobre ellas. Pero provincias como la mía, o provincias como Zamora, o provincias como León van a tener... van a sufrir una fuerte depresión con la pérdida de estos fondos.

Por lo pronto, señora Directora General, ya ha empezado a funcionar el nuevo Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la Unión Europea, y ha comenzado el reparto. Incluso -fíjese- los Estados más ricos de los que van a entrar, aquellos que están por encima de la media de renta comunitaria -concretamente Eslovenia, la República Checa, Malta y Chipre-, van a ser compensados por la Comisión con un cheque para que no entren siendo contribuidores netos. Es decir, que va a haber incluso países que podían estar en una situación como nuestra Comunidad que se van a ver favorecidos ya de entrada.

Si la tarta es la misma y hay que repartirla con países que entran teniendo rentas inferiores a la española, y los que tienen rentas iguales o superiores a España también van a comer de la tarta, está claro que quienes van a salir perjudicados son España -en gran medida- y menos Grecia y Portugal, que hasta ahora se quedaban con una gran parte de la misma.

Y lo más es que el reparto en nuestra Comunidad ha sido desigual. Se ha invertido este dinero procedente de Europea en zonas ricas y no se ha hecho en las zonas pobres, en las zonas marginales. Las provincias limítrofes con Portugal siguen dando los índices más bajos de renta per cápita y de renta disponible en España. Son

zonas despobladas y con un índice de ocupación alarmante, a pesar de los fuertes ingresos habidos en Castilla y León en estos últimos años.

La... las ayudas europeas a la agricultura han ido a parar a las ciudades en vez de al campo, que era el lugar finalista de las mismas. Pregunte usted -yo lo he hecho- a los constructores y a los promotores de viviendas, y le dirán lo mismo que le estoy yo diciendo: todas esas grúas, esos desarrollos en las ciudades están siendo en parte comprados con el dinero que ha venido de Europa al campo.

Pero el ingreso de diez nuevos países en la Unión Europea -como usted ha dicho- va a tener una influencia sobre Castilla y León. Polonia, sobre todo, potencia agrícola, va a competir con un gran número de productos con nosotros, con más fuerza que lo hará, por ejemplo -como también ha dicho usted-, Malta, por poner dos países extremos en competencia con Castilla y León.

Se trata de una ampliación sin precedentes, que va a hacer pasar la Unión Europea de quince miembros a veinticinco o treinta en menos de una década. Con la ampliación se van a mover flujos de comercio, de trabajadores, de capitales y de inversiones de consecuencias imprevisibles. España pasará de ser beneficiario neto a ser contribuyente. Los estudios realizados por La Caixa -que son los que yo he manejado y que me parecen realmente espléndidos- sobre la ampliación ponen de relieve que las importaciones de bienes procedentes de dichos países, al producirse la libre circulación y su participación en el arancel externo común y en la política comercial común, serán más baratas para los consumidores españoles.

Estamos a las puertas de una mayor competencia y también de un ajuste estructural. Es verdad que esta competitividad va a dar lugar a un incremento de la productividad, es verdad; pero también es verdad que dará un descenso de los niveles de precios, pero siempre producido por un descenso de los márgenes y de los precios intermedios, con lo cual todo el grupo de intermediarios de nuestra Comunidad se verá seriamente afectado.

La entrada de nuevos miembros va a suponer también un aumento del Producto Interior Bruto de los que están y de los que entran, eso es verdad.

La inversión exterior, que hasta ahora ha tenido a España como lugar preferente -y que, por cierto, no ha tocado usted, y es un tema importantísimo-, comenzará a mirar hacia los países de nuevo ingreso. Nuestra Comunidad Autónoma no va a quedar libre de esta disminución inversora, y su repercusión en la industria y también en el comercio.

Pero el problema más importante para nuestra Región es la pérdida de los fondos estructurales y de cohesión a partir del año dos mil seis, al pasar Castilla y León de ser Región Objetivo Uno a ser Región Objetivo Dos. En España solo Andalucía, Extremadura y quizá Galicia puedan permanecer en el citado objetivo preferente, al quedar por debajo del 75% del Producto Nacional Bruto del conjunto de la nueva Unión Europea.

Los informes económicos más serios publicados -no solo el de La Caixa, que acabo de citar- avisan de una caída de la producción agregada, especialmente de la manufacturera. Y en cuanto al empleo también vamos a sufrir un aumento del paro a partir del año dos mil cuatro, debido al ajuste comercial y a la disminución de la inversión extranjera.

Si a estos problemas le unimos que a partir del año dos mil siete disminuirá la recepción de fondos estructurales, podemos estar hablando de restar entre un 1 o un 2% al Producto Nacional Bruto (de esos años) y de aumentar un 1% la tasa de paro.

Es verdad que la ampliación va a tener unas ventajas a largo plazo en cuanto a empleo, en cuanto a producción, debido a la extensión del mercado, y, por ende, el número de consumidores y la permanencia, aunque menor, de algunos fondos estructurales.

Pero lo que más nos preocupa a los socialistas de Castilla y León es que la zona más deprimida, el oeste, formado por el antiguo reino de León, va a quedar sin los fondos de Objetivo Uno, siendo León, Zamora y Salamanca más pobres que el resto de las provincias de La Raya de Portugal, que van a seguir siendo Objetivo Uno.

Es decir, señora Directora General, a partir del año dos mil cuatro vamos a contemplar el siguiente panorama en La Raya con Portugal: vamos a contemplar cómo Pontevedra, Orense, Cáceres, Badajoz y Huelva van a seguir recibiendo fondos europeos, y Zamora y Salamanca no los van a seguir recibiendo, creándose una raya de inversiones con otra raya desértica.

Y termino diciéndole lo siguiente: nos ha informado usted muy bien sobre el mecanismo de entrada de los nuevos países y de los pasos hasta ahora realizados, pero nos ha informado pobremente sobre la repercusión... sobre la repercusión de la entrada de estos países sobre la Comunidad de Castilla y León, y -lo que es más importante, señora Directora General- ¿cómo nos estamos preparando para superar el posible impacto? ¿Qué está haciendo el Ejecutivo para que ese impacto -que acabo de decir, y que todos los centros de estudio están ya anunciando-..., cómo nos vamos a preparar para afrontarlo?

Quiero decirle solo una cosa: solo la entrada de Polonia, con su fuerte impacto en la agricultura, puede ser demoledora para muchos... para muchas estructuras agrarias de Castilla y León; y no digamos también todo lo que supone la ganadería, por ejemplo, el porcino de la zona de Rumanía o de Bulgaria. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, don Jesús. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer -¿cómo no?- la comparecencia de la Directora General. Y haré -como Portavoz del Grupo Parlamentario- un repaso de los aspectos más importantes de lo que usted hoy aquí nos ha relatado, que a nuestro Grupo le parecen de... aspectos de vital importancia.

Coincidimos también con el Grupo Socialista -¿cómo no?- que ahora mismo es el reto más importante que la Unión Europea tiene a medio plazo, sin ningún lugar a dudas. Tiene que ser además un proceso -creemos- dentro de la estabilidad y que contribuya, lógicamente, a afianzar, sobre todo, los procesos democráticos no afianzados por completo en algunos de los países candidatos.

También, qué duda cabe que, aparte de la consolidación democrática, hay un aspecto económico fundamental, que yo lo... lo... de alguna manera, lo descifraría o lo calificaría de oportunidad económica. Hemos de tener en cuenta que ahora mismo la balanza comercial de los países candidatos muestra un superávit con respecto al resto de los países de la Unión Europea, ya que ahora mismo exportan a los quince países un 62% ante el 48% que importan de la Unión. Es un dato muy a tener en cuenta el que usted nos ha dado, que pasaremos de tener cien millones de habitantes ahora mismo a quinientos, cuatrocientos millones más de consumidores, que es un factor, sin lugar a duda, a tener en cuenta.

Vamos a ver cómo vamos a tener nuevas y más extensas fronteras, que supondrá a todos los niveles unas exigencias de control exhaustivas, sobre todo, en lo que respecta a los flujos migratorios, debido a que la libre circulación de los ciudadanos no se producirá en menos de un periodo transitorio de cinco a siete años. Qué duda cabe que habrá que tener en cuenta también todo eso... usted que... que nos ha dicho en cuanto al comercio ilegal de mercancías que se puede producir en esta frontera tan extensa, como el narcotráfico, etcétera.

Es importante que, aunque se incorporen al mercado económico... al mercado económico de la Unión, desde el primer momento no lo van a hacer al mercado mone-

tario mientras no cumplan todos los criterios de convergencia para entrar en la zona euro.

Qué duda cabe que también es interesante que algunos de ellos, sobre todo algunos de los del grupo de Helsinki, puedan participar ya en las próximas elecciones que se van a celebrar en el año dos mil cuatro, las elecciones europeas.

Es un dato a destacar que la renta media de los candidatos ahora mismo está en el 38% de la Unión, con lo que las diferencias sociales y económicas, lógicamente, serán mayores que ahora.

Además, el 22% de la población activa de todos estos países candidatos ahora mismo trabajan en la agricultura, lo que indica en este sector un bajo -bajísimo, diría yo- nivel de mecanización, con, prácticamente, una agricultura en estos momentos de subsistencia, quitando casos puntuales -como usted ha mencionado reiteradamente-, que puede ser el caso de Polonia. Esto, sin lugar a dudas, es un factor muy importante a la hora de establecer la competitividad de cara al sector agrario de Castilla y León, que, sin lugar a dudas, es uno de los más importantes y a tener en cuenta en nuestra Comunidad a la hora de los... de los trastornos o de las consecuencias de la adhesión de estos países.

Estamos de acuerdo totalmente con los principios del Comité de las Regiones sobre la ampliación en cuanto a la no discriminación, los periodos de transición, la cohesión económica y social, el desarrollo de infraestructuras, la modernización industrial, etcétera, y su rápida... y su rápida incorporación a este Comité de las Regiones como observadores.

Antes de la ampliación hemos de despejar cuanto antes las dudas que han surgido en la financiación del sector agrícola -y estoy hablando ahora de los actuales miembros de los países de la Unión-, y, por lo tanto, y a mi juicio, hemos de mantener sin modificaciones las ayudas PAC actuales, que no deberán ser objeto de reforma hasta el dos mil seis; y, por lo tanto, desechar rotundamente la última propuesta del Comisario Fischer, que no debe en ningún momento prosperar por... la buena salud, digamos, del sector agrícola nacional y, sobre todo, el sector agrícola en Castilla y León.

Por supuesto, se han de mantener los fondos estructurales y las ayudas actuales para todas las zonas Objetivo Uno hasta el dos mil seis, entre las cuales se encuentra Castilla y León, y que, afortunadamente, pues para el dos mil seis vamos a dejar de recibirlos por superar el 75% de la media de la renta europea.

Puede haber agravios comparativos con ciertas provincias; lógicamente, como usted lo ha dicho aquí,

podrían ser provincias como León, Zamora, Salamanca. La Junta está haciendo un esfuerzo; en estos Presupuestos hay un presupuesto extraordinario para zonas periféricas, yo creo que para igualar esas desigualdades. Y yo creo que se está haciendo un esfuerzo importante, pero he de decir con satisfacción que, afortunadamente -no como otras Comunidades Autónomas, como Extremadura y Andalucía-, Castilla y León los va a dejar de recibir, y eso es signo de progreso, es signo de que la renta per cápita de los habitantes de Castilla y León ha mejorado -y creo que bastante culpa de ello han tenido todas las actuaciones que a lo largo de los años ha hecho la Junta de Castilla y León para que eso se consiguiera-, y para nosotros es un motivo de satisfacción más que de pesadumbre por perderlos en el dos mil seis.

Qué duda cabe que la negociación más difícil puede surgir en el capítulo agrícola, dada la precariedad de este sector en los países candidatos y el enorme esfuerzo que la Unión Europea actualmente está haciendo en este sector. Hemos de recordar que el 46% de todo el presupuesto comunitario va destinado, precisamente, a ayudas para la agricultura, ayudas PAC, pero, sin duda, este capítulo es quizás el que más interesa a los intereses de Castilla y León.

Y hemos de decir que, en este sentido, primero, hemos de ser nosotros mismos, los castellano-leoneses, los representantes de los castellano-leoneses, los que tenemos que decidir una postura unánime para saber cuál es la defensa que nosotros queremos para el sector agrícola. Hemos de tener claro -y aquí ha habido debates ya al respecto- si las ayudas del primer pilar deben de pasar al segundo pilar, no deben de pasar. La postura de nuestro Grupo es muy claro -ya lo he comentado antes-: las ayudas actualmente... que actualmente están en vigor deben seguir manteniéndose tal y como están. Estamos de acuerdo en que vayan más ayudas al segundo pilar de desarrollo rural, pero en ningún momento a cargo del presupuesto del primer pilar, que son las ayudas directas a la PAC; en ningún momento se puede distraer del primer pilar para pasarlo al segundo. Y estamos de acuerdo que el segundo también es importantísimo, también hay que incrementar los fondos para desarrollo rural, pero no a costa del primero.

Habría que dejar ya de una vez claro... nuestro Grupo siempre lo ha sido en esta postura, pero hay otros Grupos que mantienen ambigüedades, y tener muy claro la política que queremos de modulación o no modulación. Nosotros siempre hemos estado en contra de la modulación. Y en eso nos tendremos que poner todos de acuerdo también, porque no podemos llegar con diferencias entre Comunidades Autónomas, entre países miembros, para luego defender una postura común ante la Unión Europea.

La propuesta ahora del Comisario es muy firme y no podemos estar con vacilaciones: o vamos todos a una o, si no, corremos el riesgo de que la propuesta prospere con grave, gravísimo perjuicio para toda la economía agraria de Castilla y León.

Por último, yo diría que nos parece muy bien que en aras del reforzamiento institucional nuestra Comunidad haya entrado en este programa de hermanamientos -que usted ha relatado uno por uno- e intercambios con los países candidatos. Y hablo de intercambios, entendiendo que también nosotros debemos conocer estos países, y coincido en que debemos despejar temores y ver en la ampliación oportunidades en vez de amenazas.

Yo creo que se deben despejar en ese sentido todas las dudas: la ampliación no tiene por qué ser una amenaza, tiene que ser un... o lo debemos de ver como un aspecto de oportunidades económicas, sociales, con las incidencias que ello va a tener en cuestiones que también ha dicho el Grupo Socialista, que puede ser abaratamiento de mano de obra, etcétera. Es un mercado de oportunidades que se nos abre, que lo debemos de aprovechar, y Castilla y León, como todas las Comunidades de España, debe sacar el provecho, o, por lo menos, intentar adecuarse para que esta incorporación de los países candidatos sea un beneficio y no un trastorno. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias. Para contestar a las preguntas y formulaciones, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR (SEÑORA MIGUÉLEZ PARIENTE): Gracias, Señoría. Bien. Respecto al primer reproche cariñoso respecto a mi ausencia de esta Comisión de Asuntos Europeos a comparecer, yo no sé si ha habido un problema de interlocución o de falta de entendimiento. Yo había pensado que la idea de esta comparecencia era que por aquí pasaran expertos o, incluso, los Embajadores de los países del Este o candidatos en Madrid, y que cada uno fuera explicando un poco cómo ve desde su propio país la adhesión. Yo, lo único que se me dijo, es que la idea no era que yo compareciera sobre un tema que, evidentemente, es larguísimo y amplísimo, sino que, evidentemente, para profundizar en las facetas de la ampliación se han puesto aquí de manifiesto aquí que son múltiples, y quizás yo no abarque todas esas... todos esos ámbitos.

Yo no he tenido nunca ningún problema de comparecer en esta Comisión, que me merece gran respeto. He preparado con interés y he procurado profundizar en mi intervención. Y, simplemente, ha sido eso, que yo pensaba que llegaría un momento en que se me decía que yo tenía que comparecer ya, cuando el Grupo

Socialista hubiera propuesto sus comparecientes, el Grupo Popular el suyo; pasaba el tiempo y no fue así. De todas formas, como le digo, yo aquí estoy, y encantada de poder mantener con ustedes este intercambio de opiniones y escuchar cosas que, evidentemente, a mí me hacen también aprender.

Respecto a todas las cuestiones que ha puesto de relieve, señor Málaga, evidentemente ha tocado todos los puntos que la ampliación tiene, que son variadísimos: el tema de la política agrícola común, el tema de los flujos migratorios -que en España quizá no se produzca tanto, pero que en países fronterizos, sobre todo Alemania y Austria, van a sufrir una presión enorme de la migración en sus fronteras-, el tema de las inversiones, el tema del empleo, del aumento del paro... Es decir, la ampliación, como usted ha dicho, es una ampliación sin precedentes que, como he puesto de manifiesto, difiere mucho de la... de, por supuesto, de la que se produjo en el año ochenta, de los países del sur; también muy diferente de la última en el noventa y cinco, y en el que todo está por hacer y se va avanzando a pequeños pasos a medida que se van encontrando soluciones a los problemas.

Desde la Junta de Castilla y León usted me dice que no he explicado qué es lo que se está haciendo en concreto. Bueno, yo creo que el tema de la comparecencia de hoy sería amplísimo y, evidentemente, aquí habría que tocar, pues, el núcleo central, que es el de los fondos europeos. Que, evidentemente, existe una Consejería de Economía y una Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, que me consta que están haciendo un seguimiento exhaustivo de los datos Eurostat, y que ya está en condiciones de afirmar que Castilla y León se sale por sus propios medios de Objetivo Uno. No estamos en el caso de las regiones que como consecuencia de la convergencia estadística automática quedarían dentro sin ampliación, pero fuera con ampliación, porque automáticamente pasan a ser más ricos en relación a los otros, cuando en realidad siguen manteniendo un nivel de desarrollo inferior.

Los datos de Eurostat y de la Consejería de Economía, pues, son claros: en el año noventa y siete, Castilla y León ya estaba en el 74,3 del PIB per cápita respecto a la media europea, si la media europea es 100; en el noventa y ocho en el 72,7%; y en el noventa y nueve en el 75,3%. La media de los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, pues, es 74,1%.

Evidentemente, si la ampliación se realizara en el año noventa y nueve, o se hubiera hecho en el año noventa y nueve, cuando en la Cumbre de Aken el Comisario Barnier intervino y dijo que Castilla y León sería de las que se quedaban fuera de Objetivo Uno como consecuencia de la ampliación, eso hubiera sido verdad en el año noventa y nueve; pero si en el año noventa y nueve -como digo- estamos ya de media en

74,1, evidentemente, en el año dos mil, dos mil uno, y dos mil dos el PIB per cápita va a aumentar. Y tengo aquí, además, la variación anual que prevé el Ministerio de Economía y Hacienda, y las previsiones de la Consejería de Economía para Castilla y León, en el dos mil dos, es de un 2,7%. Por lo tanto, no cabe ya duda que cuando se produzca la ampliación en el año dos mil cuatro, Castilla y León ya, con los datos de dos mil, dos mil uno y las previsiones de dos mil dos, Castilla y León va a quedar fuera, evidentemente.

La cuestión va a estar en la negociación que se haga de esa fase transitoria de *phasing out*. Lo que se tratará ahora es de, igual que se negocia el marco comunitario de apoyo como Región Objetivo Uno, habrá que negociar entre la Consejería de Economía y el Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea esos fondos que Castilla y León va a recibir en esa fase decreciente, en el que poco a poco nos saldremos de Región Objetivo Uno; y el siguiente paso será negociar las Regiones Objetivo Dos que, como he dicho en mi intervención, son unas listas que se elaboran por la Comisión Europea con los datos estadísticos que proporciona cada Estado nacional.

Luego existe también otra cuestión. Siempre estamos hablando de estadísticas; y, evidentemente, estas decisiones se toman en base a estadística. Habrá que saber con qué estadísticas cuentan los Estados que se incorporan, puesto que tienen unos Institutos Nacionales de Estadística todavía en fase de consolidación, y muchas veces no tienen datos a nivel regional. Y para determinar, evidentemente, pues el umbral del 75% de la renta comunitaria como umbral por el que se determina si una región queda dentro o fuera de Objetivo Uno, pues, evidentemente, eso hace que el país deba de contar con unas estadísticas regionales apropiadas, ya que el Reglamento Feder dice que se tendrá en cuenta las estadísticas de los tres últimos años al momento en el que se tome la decisión.

En la Cumbre de Berlín del año noventa y nueve, del que salió la famosa Agenda 2000 y las perspectivas financieras para el periodo dos mil-dos mil seis, que ahora mismo estamos en su... bueno, ya casi agotando, ahí se tuvieron en cuenta esas estadísticas disponibles. Vamos a ver en la Cumbre Europea, a partir del dos mil seis, en el que se decidan las perspectivas financieras para el siguiente periodo, con qué estadísticas cuentan a nivel regional los países candidatos, y, evidentemente, pues habrá que tomar en cuenta los tres últimos años de los que todos, de una manera homogénea y fiable, tengan esos datos.

Evidentemente, en el caso de Castilla y León no sucede así... vamos, no estamos en ese caso, porque, como digo, todo demuestra que... vamos, evidentemente, los estudios de la Consejería de Economía demuestran que

nosotros estaremos ya fuera; lo cual, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, es un motivo de felicitación y de haber podido aprovechar esos fondos para lograr un desarrollo mayor.

Yo he consultado con departamentos de Economía de la Universidad de Valladolid y de Salamanca, y la posibilidad de que hicieran un estudio exactamente con el título que usted dice: Repercusiones para Castilla y León de la entrada de los países candidatos. Ningún catedrático de Universidad se ha considerado apto, o adecuado, o se ha comprometido a poner su firma al final de un estudio que abarque un tema tan complejo. Se pueden hacer traspolaciones de tipo más superficial, más profundo, depende del ámbito del que estemos hablando; casi habría que hablar país por país, casi habría que hablar, como usted dice, de repercusiones de la entrada de Polonia para Castilla y León, de Estonia para Castilla y León. Es decir, yo creo que es un estudio tan sumamente complejo y tan difícil desde el punto de vista económico que parece que, con los datos actuales, ningún experto se atreve a -digamos- poner su firma o avalar un estudio de estas características.

Yo, me consta que las Consejerías están haciendo un seguimiento de este asunto; como le digo, la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Estadística y de Fondos Comunitarios, la Dirección General de... la Consejería de Agricultura, que también tiene mucho que decir. Y, evidentemente, pues lo que podemos hacer es estar, como digo, a la espera de ese informe que va a emitir la Comisión Europea en octubre sobre el avance, uno por uno, de cada uno de los candidatos en los diferentes capítulos de negociación, las Conferencias Sectoriales que reúnen al Ministro del ramo con los Consejeros Autonómicos.

El caso de la política agrícola común, esta propuesta o esta revisión intermedia que ha propuesto el Comisario Fischler, tampoco entendemos muy bien por qué ahora, en este momento, cuando en ningún sitio se pone que ahora haya que hacer una revisión de la política agrícola común. Evidentemente, ha puesto en guardia a todas las Comunidades Autónomas, al propio Ministro de Agricultura español, que en el Consejo de Ministros Europeo de Agricultura que tuvo lugar hace poco ha manifestado el rechazo total de España y de todas sus Comunidades Autónomas a esta revisión.

Y, como le digo, yo estoy segura que en las Consejerías se está haciendo un seguimiento de los documentos y de las declaraciones... incluso, de las declaraciones de mandatarios europeos sobre este asunto.

Entonces, bueno, yo creo que es difícil extender una receta clara y decir éstas van a ser las consecuencias en concreto, puesto que todavía hay muchas incógnitas que despejar, ¿no? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a pararme en cuatro cosas que me parecen fundamentales, señora Directora General, y en un sentido muy constructivo. Creo que en estos temas de Europa los partidos políticos con vocación de gobernar en las distintas instituciones tenemos que tener las cosas como muy claras e intentar ayudarnos unos a otros.

Mire, la primera de las cuestiones, con respecto a los estudios ¿no? Yo comprendo que sea difícil encontrar, a lo mejor, en nuestras Universidades gente que quiera dedicarse durante un tiempo al estudio de... Yo le doy algún nombre. Si quiere luego le doy algún nombre de personas que han estado aquí invitadas, por ejemplo, don Valentín Cabero; y yo estoy seguro que, si se le pide que haga un estudio y que coja un grupo, puede hacer un estudio pormenorizado. Pero nosotros no podemos, señora Directora General, ir a una entrada de diez miembros, o de doce o de trece miembros de la Unión Europea, siendo la Comunidad más extensa de la... de toda Europa, sin tener un estudio de cuál va a ser la repercusión. Yo, con todos los respetos... pero creo que nosotros no nos podemos permitir ese lujo, porque si estamos gastando dinero para otras cosas en esto hay que gastarlo.

Pero nosotros tenemos que decirle a nuestros agricultores: mire usted, va a tener usted problema en el porcino, va a tener usted problema en el vacuno, va a tener usted problema en los cereales. Y le tendremos que decir a los distintos ciudadanos de Castilla y León cuál va a ser su repercusión. Eso yo creo, señora Directora General, que es algo urgente, urgente. Tendría usted que tener un montón ya de estudios sobre la mesa sobre cuál va a ser la repercusión y avisar a cada uno de los sectores. Eso, por lo menos desde mi humilde opinión, sería así.

La segunda cuestión. No solamente estudios sobre la repercusión, sino qué medidas vamos a tomar para poder parar el impacto de la entrada de tantos países en la Unión Europea. O sea, tendremos que tener un grupo de expertos que nos digan cuál es la situación y con qué problemas nos vamos a encontrar y otro grupo de expertos que inmediatamente que se haya hecho el diagnóstico empiecen con la terapia y digan: oiga, mire, tendremos que hacer tal cosa o tal otra en agricultura, en ganadería, en comercio, en manufactura, en lo que sea. Segunda cuestión. Por lo tanto, primera: estudios; segunda: medida.

Tercera. Nosotros estamos con una gran desventaja, señora Directora General, porque somos la Comunidad más grande de toda la Unión Europea. He echado un poco a vuela pluma, mientras usted estaba hablando, los países que tienen una superficie inferior a nosotros, y, con la ampliación, resulta que hay quince países de la Unión Europea que tienen una superficie inferior a Castilla y León. Quince países. Eso es verdaderamente una barbaridad. Y entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que nos encontramos con una situación verdaderamente engañosa. ¿Y cuál es la situación verdaderamente engañosa? La situación verdaderamente engañosa, señora Directora General, es que aquí, en nuestra Región, hay provincias que son... que van a tener una renta inferior al 75%; es decir, que tendrían que seguir siendo Objetivo Uno y que por otras que son más ricas van a dejar de serlo.

¿Y cuál es el problema, el drama que va a tener Castilla y León? El drama que va a tener Castilla y León es que va a tener provincias, concretamente tres -León, Zamora y Salamanca-, con una renta inferior al 75, con rentas inferiores a Extremadura, a Galicia y a Andalucía, y que, sin embargo, van a ser consideradas como ricas. Ahí está el error, ahí está el problema, ahí está lo que va a suponer para Castilla y León un gran drama, que nos computan las nueve provincias, tiran para arriba las provincias ricas y las provincias pobres, en ese gran mare mágnum de esta gran Comunidad, se quedan en una situación de Objetivo Dos, cuando realmente son Objetivo Uno, y bien claramente Objetivo Uno.

Y por eso le decía que el drama... el drama que vamos a tener es cómo toda la gran bolsa de pobreza europea desde el... -denominado así desde el Informe FOESSA -que recordará usted-, de los años setenta, en el que se decía que había una gran bolsa de pobreza europea, que era todo el este... el oeste español y el este portugués, va a tener un doble rasero: por el lado de Portugal todos van a permanecer como Objetivo Uno, siendo toda Portugal... fíjese, siendo toda Portugal, y en extensión, aproximadamente la misma que la que tiene Castilla y León; Castilla y León, sus tres provincias más al este van a dejar de pertenecer al Objetivo Uno, y quedan como isla; y después, toda Galicia, hasta Pontevedra -¿eh?, que es la zona más rica de Galicia-, Orense -que es quizá una de las zonas más deprimida-, toda Extremadura -Cáceres y Badajoz- y Huelva -porque Andalucía sigue siendo Objetivo Uno- se van a beneficiar.

¿Qué es lo que vamos a tener? Pues una cosa muy sencilla: un mapa en el que nosotros somos una isla de pobreza que, encima, no va a ser protegida, porque estamos enganchados a una gran Comunidad que arrastra hacia arriba nuestro producto nacional... nuestro

Producto Nacional Bruto, y, entonces, va a hacer posible que tres provincias medidas en la miseria continúen siendo provincias pobres.

Y, fíjese, eso es lo que su Dirección General tiene que empezar a estudiar. ¿Y cómo? Pues yo le digo cómo: haciendo una fuerte presión en el Gobierno Central diciendo que Castilla y León es algo excepcional, algo distinto; que no podemos considerar Castilla y León como una gran unidad, porque aquí hay provincias que tienen una fuerte riqueza y provincias que están en una situación de deterioro y en una situación de pobreza. Y, por lo tanto, hay que hacérselo ver, hay que hacérselo ver a la Comunidad... a la Comunidad Europea y a la Unión Europea para que no nos trate exactamente igual. Porque, claro, no puede ser que nuestra Comunidad sea mayor en superficie que quince países -cuando esté la ampliación- de la Unión Europea y, sin embargo, se nos trate como solamente una... como una comunidad autónoma y no como un país. Nada más.

Quería decirle esto porque... yo, realmente -se lo digo sinceramente-, estoy preocupadísimo cuando se dejen de recibir las ayudas en Salamanca -que la conozco bien-, en Zamora y en León, provincias que están acostumbradas a recibir ese pequeño maná; cuando se deje de recibir ese pequeño maná estas zonas quedarán en situación realmente difícil difícil. Y a ver cómo le explicamos a los ciudadanos ese problema.

Y diremos -como ha dicho muy bien su Portavoz-: hasta el dos mil seis tenemos todavía un cierto tiempo. Pero, cuidado, ¿eh?, los años pasan muy rápido y el dos mil seis está ahí ya. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque yo creo que hoy aquí el... la solicitud de la comparecencia para explicar la repercusión que la adhesión de los países candidatos puede tener en Castilla y León. Compartimos la misma opinión de la Directora General, que, al día de hoy, pues es difícil, muy difícil de evaluar, hasta tal punto que prácticamente -como ella ha comentado-, pues, ningún experto se atreve a vaticinar cuáles van a ser los efectos de esta repercusión.

Hemos tenido aquí distintas personalidades -a nivel de catedráticos, de Universidades- en la Ponencia de Desarrollo Rural, en esta misma Comisión de Asuntos Europeos, y algunos de ellos han avanzados... han avanzado algunas advertencias que, a su parecer, podían

ocurrir, podían ser consecuencias directas para Castilla y León. Pero, en ningún momento, nadie se atreve a asegurar cuáles van a ser realmente estas repercusiones.

Yo creo que debemos de esperar esa serie de informes que las distintas Consejerías están evaluando y, cuando los tengamos, o damos... empezar a hacer, con más documentación y más criterios, una evaluación más exacta.

Es difícil, por lo tanto -tal y como dice el señor Málaga- que les podamos decir a estas alturas a los agricultores qué es lo que van a tener que hacer, si van a tener problemas en el vacuno, en el porcino... Pues, hombre, yo creo que, en ese sentido, nosotros sí que tenemos que tener un discurso muy claro, y que nosotros, por lo menos, siempre lo hemos tenido. Independientemente de la adhesión o de la no adhesión, lo que sí nosotros tenemos que seguir diciéndoles a los agricultores de Castilla y León es que se aprovechen todos los fondos que ahora vienen de Europa, todas las ayudas, que se modernicen las explotaciones y, por encima de todo, pues que, independientemente del resto de los países, intenten ser lo más competitivos posible.

Porque ha dicho usted antes que todas las ayudas se habían ido a las ciudades. Yo he de decirle que no comparto esa opinión; yo creo que todas las ayudas que han venido en los diferentes programas Leader y Proder no han ido a zonas ricas, no han ido a las ciudades; han ido al sector agrícola, han ido a desarrollo rural y se han invertido en zonas pobres y en zonas rurales. O sea, que no estoy de acuerdo con la afirmación que usted ha hecho antes, en su primera intervención. Y que algo de dinero de las ayudas ha podido ir a ciudades, pues es lógico; los agricultores han invertido en patrimonio, han comprado tierras, han modernizado sus explotaciones, han modernizado sus regadíos, han comprado maquinaria, pero también tienen necesidades porque también tienen hijos estudiando en las ciudades y, lógicamente, también tienen derecho, creo, como cualquier ciudadano, a poderse comprar un piso en la ciudad, lo cual no quiere decir que haya sido la práctica totalidad de las ayudas las que han ido a parar a este sector. En absoluto.

Y creo también que en el fondo sí compartimos esa preocupación que usted tiene, que se puede producir ese agravio comparativo con ciertas provincias de la periferia que no lleguen a superar esa renta del 75% y que puedan pasar a ser Objetivo Dos cuando, en realidad, deberían ser Objetivo Uno. Pero, bueno, lo que no comparto es casi a esos niveles de miseria que usted me las pone, porque creo que sea... que es exagerado. Es totalmente exagerado. No creo que estén a esos niveles. Aunque -como le digo- sí compartimos cierta preocupación en ese sentido.

Y por último, y para terminar, pues yo creo que, sobre todo -y lo ha dicho la Directora General en su primera intervención-, por lo más difícil de todo que sea el evaluar las repercusiones de la entrada de estos países candidatos es porque, al final, hemos visto que a menudo... *(Interrupción por teléfono móvil)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Sí. Perdón, señor Portavoz. Yo pediría a los miembros de la Comisión que apaguen sus móviles, si hacen el favor. Sí, puede continuar, Señoría.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente (y con esto termino). Creo que es difícil de hacer una evaluación exacta, porque, como ha dicho la Directora General, a menudo vemos que con frecuencia ocurre que, al final, las decisiones políticas al más alto nivel se toman a última hora. Es una cosa que viene ocurriendo normalmente y difícilmente podemos conocer si esas decisiones van a tener lugar, no van a tener lugar, y pueden variar de la noche a la mañana todos los planteamientos que hasta el momento se están llevando a cabo. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR (SEÑORA MIGÚELEZ PARIENTE): Gracias, Presidente. Bien, respecto al estudio, usted ha citado a Valentín Cabero. Valentín Cabero es catedrático de Geografía de la Universidad de Salamanca, y yo sí es cierto que no me he puesto en contacto con él; me he puesto en contacto con los Departamentos de Economía de Salamanca y Valladolid con el fin de crear entre ambas Universidades un equipo multidisciplinar. Porque, evidentemente, como hemos dicho, esto es un asunto complejo, que tiene muchas facetas, en el que cada departamento pudiera hacer un estudio en concreto de los diferentes matices o puntos de vista que tiene la ampliación. Y -como le digo- me remitieron a una posterior conversación cuando las negociaciones estuvieran más avanzadas y cuando ya se hubiera producido efectivamente la ampliación de un número concreto de países. Entonces, hasta ese momento, parece que no... con las incógnitas que existen en la actualidad... Lo que quedamos fue que se volvería a hablar en el momento que se produjera la ampliación de unos países en concreto, ¿no?

Entonces, bueno, yo creo que lo del estudio yo no sé si... evidentemente es necesario, pero yo no sé si el momento será adecuado ahora o habrá que esperar a otro momento.

Las relaciones de los de... con los Departamentos de Economía de las Universidades de Salamanca y Valladolid, que además colaboran en la elaboración de la evaluación de los fondos estructurales... como saben, hay que hacer siempre una evaluación intermedia y final, en el marco comunitario de apoyo, que se remita a la Comisión Europea, sobre la gestión que cada región Objetivo Uno ha realizado de los fondos estructurales. Esto lo realiza también estos dos departamentos. Y yo no sé si no sería la Consejería de Economía la que debería, como interlocutor habitual en temas de fondos y en temas de fondos europeos, encargar ese... ese estudio. Y, evidentemente, pues era una propuesta que yo... que yo realicé. Por lo menos, abordarlo desde la Consejería de Presidencia a la que pertenezco y la Consejería de Economía, ¿no?

Cuando usted habla de miseria, de pobreza en provincias como León, Salamanca y Zamora, hombre, yo tengo aquí datos: León está en el 68,5 de la media comunitaria; Salamanca, en el 64,7; Zamora, en el 60,3 respecto de la media europea. Respecto de la media española, si España es 100, León es el 83,3; Salamanca, el 78,7; Zamora el 73,4. Evidentemente, el tema de las medias tiene ese problema, que disfraza situaciones que no... que no son ciertas, y, además, en una Comunidad como la nuestra, que ya no es de las... ya no es la más grande de Europa; ya, con la entrada de Finlandia hay una región finlandesa que nos supera. Pero, bueno, podemos seguir hablando de ella como... como, por lo menos, tan grande como Portugal.

Pues, evidentemente, para solucionar estos desequilibrios está el Objetivo Dos. La diferencia entre ser Objetivo Uno y Objetivo Dos no es tan grande; ser Objetivo Uno significa que abarca todo el territorio de una NUTS 2, que en el caso de España -como he dicho- son las Comunidades Autónomas; y el Objetivo Dos son las NUTS 3, que son provincias o zonas de provincias. Pero, evidentemente, la cantidad de fondos que la Comisión Europea dedica a las Objetivo Dos es también muy grande.

Entonces, yo creo que -como he dicho- la cuestión será negociar con la Administración Central qué zonas, qué provincias van a ser Objetivo Dos, y tratar que esos fondos traten de compensar pues esa situación de isla en la que usted nos sitúa con unas regiones portuguesas en Objetivo Uno, y el resto de la Raya portuguesa con Galicia, Extremadura y Andalucía, también dentro de Objetivo Uno.

Como le digo, todas estas cuestiones tendrán que ser negociadas. Hasta que no se aprueben las perspectivas financieras en la última cumbre, en dos mil seis, va a ser muy difícil saber qué va a proponer la Comisión Euro-

pea; que, evidentemente, está preparando un tercer informe sobre la cohesión económica y social, en la que, a lo mejor, propone que las contribuciones de los Estados miembros se aumenten, cosa que puede ser una posibilidad -me imagino que Alemania se... se negará, como es habitual-. O, evidentemente, también puede haber la otra solución, que es que la Unión Europea destine muchos más fondos para todo tipo de región, en las Objetivo Uno, las Dos y el Objetivo Tres, que me imagino que se mantendrá para fomentar el empleo.

Evidentemente, sí que existe una preocupación ante una situación que resulta a todos nueva, a las regiones, a las Administraciones Locales y a las Administraciones Nacionales. Y yo confío en los líderes políticos españoles, confío en la defensa que de los intereses regionales realicen los distintos Ministerios, evidentemente, pues cada uno de los titulares de las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señora Directora General. Acabado el turno de los Portavoces, si algún miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta...

No habiendo ningún Portavoz... o sea, ningún Procurador no miembro de la Comisión aquí presente, damos por terminada la comparecencia de la Ilustrísima Señora Directora General, dándole las gracias por su comparecencia. Y suspendemos la Comisión durante cinco minutos.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Sí. Gracias, Señorías. Reanudamos la Comi-

sión. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 702-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de fórmulas de cofinanciación para proyectos de los Ayuntamientos de Palencia y San Andrés del Rabadillo, seleccionados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, del once de enero de dos mil dos**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Nada más, señor Presidente, para comunicar que retiramos la Proposición No de Ley porque ha quedado desfasada, y... debido a que hace un año que la presentamos.

Y yo pediría al señor Presidente que todos estos temas más de actualidad pudiesen venir a Comisión con una mayor agilidad, para evitar estos procesos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Queda retirada la...

EL SEÑOR .....: Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Queda retirada la Proposición No de Ley. Por lo tanto, damos por finalizada la Comisión de Asuntos Europeos. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos).*